



Consejo Económico y Social

Distr. general
20 de enero de 2016
Español
Original: inglés

Comisión de Población y Desarrollo

49º período de sesiones

11 a 15 de abril de 2016

Tema 2 del programa provisional*

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

Informe de la Mesa de la Comisión de Población y Desarrollo sobre sus reuniones entre períodos de sesiones

I. Introducción

1. En su 30º período de sesiones, celebrado en 1997, la Comisión de Población y Desarrollo autorizó a la Mesa a celebrar reuniones anuales entre períodos de sesiones en preparación para sus períodos de sesiones (véase E/1997/25, párr. 52). Posteriormente, la Comisión destacó la importancia de que se informara por escrito sobre esas reuniones a la mayor brevedad posible (véase la decisión 2005/2 de la Comisión) y pidió a la Mesa que se reuniera con la frecuencia necesaria para la preparación de los períodos de sesiones anuales de la Comisión (véase la resolución 2006/1 de la Comisión).

2. En virtud de la decisión 2015/252 del Consejo Económico y Social, en la que el Consejo decidió que en su 49º período de sesiones, que se celebraría en 2016, la Comisión de Población y Desarrollo examinara el funcionamiento de sus métodos de trabajo, la Presidenta de la Comisión en su 49º período de sesiones decidió celebrar reuniones de la Mesa a partir de junio de 2015 a fin de prepararse mejor para ese examen. Por consiguiente, de conformidad con la resolución 2006/1, la Mesa celebró cinco reuniones en la Sede de las Naciones Unidas entre junio de 2015 y enero de 2016, en las siguientes fechas: 30 de junio de 2015, 15 de septiembre de 2015, 10 de noviembre de 2015, 17 de diciembre de 2015 y 11 de enero de 2016. En su cuarta reunión, la Mesa decidió celebrar una quinta reunión, celebrada el 11 de enero de 2016, dedicada al examen de los métodos de trabajo de la Comisión, y una sexta reunión, que se celebraría el 23 de febrero de 2016, para abordar las cuestiones pendientes antes de la continuación del período de sesiones de la Comisión, que se celebrará del 11 al 15 de abril de 2016.

* E/CN.9/2016/1.



3. Las reuniones de la Mesa contaron con la asistencia de la Presidenta, la Sra. Mwaba Patricia Kasese-Bota, de Zambia, o su representante (Grupo Africano), el Sr. Ebrahim Alikhani, de la República Islámica del Irán (Grupo de Asia y el Pacífico), la Sra. Oana Rebedea, de Rumania (Grupo de Europa Oriental), la Sra. Sara Luna (en representación de la Sra. Patricia Chemor Ruiz), de México (Grupo de América Latina y el Caribe) y la Sra. Nadine Skale, de Alemania (Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados). También estuvieron presentes en estas reuniones funcionarios de la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, la secretaria de la Comisión del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y representantes del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) (en calidad de observadores).

4. En el presente informe se resumen las deliberaciones de la Mesa en las reuniones mencionadas, incluidas sus conclusiones y recomendaciones.

II. Resumen de las deliberaciones de la Mesa

A. Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión

5. Al término de su 48º período de sesiones, la Comisión recomendó al Consejo Económico y Social que ella examinara su organización y métodos de trabajo futuros en su 49º período de sesiones, que se celebraría en 2016. En su 55ª reunión plenaria, celebrada el 22 de julio de 2015, el Consejo aprobó la recomendación de la Comisión y decidió que en el 49º período de sesiones de la Comisión, que se celebraría en 2016, esta examinara el funcionamiento de sus métodos de trabajo, con miras a aumentar aún más la repercusión de la labor de la Comisión y su contribución al Consejo. El Consejo también solicitó a la Secretaría que, en consulta con los Estados Miembros y el UNFPA, preparara una nota sobre la organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión, para que esta la examinara en su 49º período de sesiones.

6. A mediados de 2015, de conformidad con la recomendación de la Comisión y la decisión del Consejo, la Mesa del 49º período de sesiones de la Comisión comenzó a trabajar en el examen de los métodos de trabajo. En sus reuniones primera y segunda, celebradas en junio y septiembre, la Mesa se mostró a favor de seguir los siguientes pasos para el proceso de consulta para el examen de los métodos de trabajo de la Comisión: a) la Secretaría enviaría un cuestionario a todos los Estados Miembros; b) se organizaría una serie de reuniones oficiosas con los Estados Miembros, por grupos regionales; c) se celebraría al menos una reunión abierta a la participación de todos los Estados Miembros. El 18 de septiembre, la Secretaría, en consulta con la Mesa, el UNFPA y las comisiones regionales, envió un cuestionario sobre los métodos de trabajo a todos los Estados Miembros y un conjunto de cinco preguntas abiertas sobre el mismo tema a las entidades competentes de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales (ONG) reconocidas por el Consejo Económico y Social como entidades de carácter consultivo. Los cuestionarios y las preguntas se publicaron también en el sitio web de la División de Población. En ambos casos, el plazo fijado para presentar las respuestas era el 23 de octubre de 2015, que luego se prorrogó hasta el 30 de octubre.

7. Además, la Secretaría prestó asistencia a los cinco miembros de la Mesa con la organización de reuniones oficiosas con sus respectivos grupos regionales en las que ayudarían a los Estados Miembros a facilitar información temprana a la Secretaría y a dar respuestas concretas al responder el cuestionario. Se organizaron las siguientes reuniones con los grupos regionales: a) 9 de octubre: reunión con el Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados; b) 10 de octubre: reunión con el Grupo de Asia y el Pacífico; c) 12 de octubre: reunión con el Grupo de Europa Oriental; d) 13 de octubre: reunión con el Grupo de América Latina y el Caribe; y e) 14 de octubre: reunión con el Grupo Africano. Además, el 23 de noviembre en la Sede de las Naciones Unidas, la Presidenta y el Director de la División de Población organizaron una reunión sobre los métodos de trabajo abierta a todos los Estados Miembros. En la reunión participaron los representantes de cerca de 70 Estados Miembros. La información extraída del cuestionario, las cinco preguntas abiertas, las reuniones con los grupos regionales y la reunión con todos los Estados Miembros constituirían la base de la nota de la Secretaría sobre los métodos de trabajo.

8. En su tercera reunión, celebrada el 10 de noviembre de 2015, la Presidenta anunció que presentaría una resolución (o una decisión) sobre los métodos de trabajo de la Comisión. La Mesa acogió con beneplácito la decisión de la Presidenta.

9. En su cuarta reunión, celebrada el 17 de diciembre de 2015, la Mesa decidió celebrar una reunión el 11 de enero de 2016 dedicada exclusivamente al examen de los métodos de trabajo de la Comisión, a la que seguiría una nueva ronda de reuniones con los grupos regionales sobre el mismo tema. Se organizaron las siguientes reuniones: 12 de enero (Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados); 13 de enero (Grupo de América Latina y el Caribe); 14 de enero (dos reuniones por separado con el Grupo Africano y el Grupo de Europa Oriental); y 15 de enero (Grupo de Asia y el Pacífico).

10. En su quinta reunión, celebrada el 11 de enero de 2016, el Director presentó a la Mesa una propuesta de esbozo de la nota de la Secretaría sobre los métodos de trabajo de la Comisión. La Mesa acogió con beneplácito el esbozo y estuvo de acuerdo con la propuesta de difundirlo entre todos los Estados Miembros durante las consultas regionales previstas para más adelante en la semana.

B. Organización de los trabajos del 49º período de sesiones de la Comisión

11. Sobre la base del programa provisional del 49º período de sesiones, aprobado por la Comisión al finalizar el 48º período de sesiones, la Mesa aprobó un proyecto de organización de los trabajos del 49º período de sesiones y recomendó que la Comisión lo aprobara. Habida cuenta de la relación entre los temas 5 y 7 del programa, la Mesa decidió que los examinaría conjuntamente en la mañana del jueves 14 de abril. Después de su examen, el jueves por la mañana se aprobaría una resolución (o se adoptaría una decisión) sobre los métodos de trabajo. La aprobación de la resolución sobre el tema especial “Fortalecimiento de la base empírica de datos demográficos para la agenda para el desarrollo después de 2015” y otras decisiones se programó para el viernes 15 de abril por la tarde. En segundo lugar, de acuerdo con esta propuesta, la Mesa decidió que el tema 6 del programa, “Ejecución

de programas y futuro programa de trabajo de la Secretaría en materia de población”, se examinaría en la mañana del viernes 15 de abril. En tercer lugar, la Mesa decidió programar dos presentaciones principales de 60 minutos de duración, que incluirían debates interactivos, para el lunes 11 de abril y el martes 12 de abril, de las 12.00 a las 13.00 horas. El miércoles 13 de abril de las 15.00 a las 16.30 horas se celebraría la reunión de un panel de expertos con un debate interactivo. Al redactar la organización provisional de los trabajos, la Mesa trató de equilibrar los trabajos en el plenario con las consultas oficiosas, para lo cual el martes y el jueves por la tarde se dedicarían franjas horarias exclusivamente a las consultas oficiosas, sin solapamiento con la sesión plenaria. La Mesa señaló, sin embargo, que el facilitador o facilitadores siempre tienen la prerrogativa de decidir el horario más conveniente para la celebración de las consultas oficiosas. Habida cuenta de la necesidad de consultas oficiosas para examinar tanto un proyecto de resolución sobre el tema especial como un proyecto de resolución (o de decisión) sobre los métodos de trabajo, la Mesa decidió iniciar consultas oficiosas sobre los proyectos de propuesta dos semanas antes de la continuación del período de sesiones. En su quinta reunión, la Mesa decidió, por tanto, iniciar consultas oficiosas el martes 29 de marzo de 2016. Durante la primera semana de consultas oficiosas, se haría hincapié en el proyecto de resolución (o de decisión) sobre los métodos de trabajo. El inicio de las consultas oficiosas sobre el tema especial y otras decisiones se programó provisionalmente para el lunes 4 de abril.

C. Declaraciones introductorias e invitado especial

12. En consonancia con la práctica de los últimos años, la Mesa hizo suya la propuesta de la Presidenta de invitar al Secretario General, al Director Ejecutivo del UNFPA y al Director de la División de Población a que hicieran uso de la palabra en la sesión de apertura del 49º período de sesiones. Dado el tema especial del período de sesiones, la Presidenta propuso también invitar a la Presidencia de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas para que formulara una breve declaración en relación con el tema 3 del programa, en la que subrayara la importancia de la labor de la Comisión en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

D. Oradores principales

13. En su decisión 2005/2, la Comisión acogió con satisfacción la fórmula consistente en invitar a los oradores principales a que hicieran uso de la palabra en los períodos de sesiones de la Comisión, y pidió a la Mesa que tomara las disposiciones necesarias para su participación e informara en consecuencia a los Estados miembros de la Comisión. De conformidad con ello, la Mesa decidió que se invitaría a dos oradores principales para que expusieran ante la Comisión, en las franjas horarias asignadas el lunes 11 de abril y el martes 12 de abril. El lunes por la mañana, el orador principal abordaría el tema “La base empírica de datos demográficos y los indicadores para la Agenda 2030: panorama mundial”, mientras que el martes por la mañana el orador principal se centraría en el tema “Integración de las fuentes de datos y tecnologías tradicionales con las nuevas: de los censos a los macrodatos”. La Mesa también decidió organizar la reunión de un panel de expertos, tras la que se celebraría un debate interactivo de cuatro oradores (con un moderador) durante la franja horaria designada el miércoles 13 de abril, para

abordar el tema “Usos de la base empírica de datos demográficos para la política de desarrollo y la planificación y supervisión de programas”.

14. La Mesa estuvo de acuerdo en elaborar una lista de por lo menos dos candidatos por cada tipo de orador, en orden de preferencia, y pidió a la Secretaría que invitara a los oradores. Se convino en que, en caso de que uno o varios de los candidatos elegidos no estuviera disponible, la Secretaría invitaría por orden a los siguientes hasta que pudiera confirmarse su asistencia. La Mesa pidió a la Secretaría que asignara alta prioridad al equilibrio de género, la representación regional amplia y la diversidad de conocimientos especializados a la hora de elaborar la lista de oradores principales y de los expertos de las mesas redondas. Asimismo, la Secretaría mantendría a la Presidenta y a los demás miembros de la Mesa bien informados sobre el proceso a medida que este avanzara.

E. Participación de las entidades competentes de las Naciones Unidas en el 49º período de sesiones de la Comisión

15. La Mesa señaló que el tema del 49º período de sesiones era pertinente para la labor de muchas entidades del sistema de las Naciones Unidas. Teniendo esto presente, se acordó que la Presidenta informaría a todos los organismos, fondos y programas competentes del sistema de las Naciones Unidas de las fechas y el tema del período de sesiones y los alentaría a participar activamente en dicho período de sesiones y a considerar la posibilidad de organizar actividades paralelas durante su celebración.

F. Comunicación de la Presidenta con todos los Estados Miembros, incluidos los miembros de la Comisión

16. La Mesa solicitó a la Presidenta que escribiera a todos los Estados Miembros para informarles de la importancia del próximo período de sesiones, en particular en relación con el tema especial y su contribución al debate en curso sobre los elementos relacionados con la población de la nueva agenda para el desarrollo. Además, la Presidenta informaría a los Estados Miembros de que en el 49º período de sesiones se estudiarían futuros métodos de trabajo de la Comisión y se examinaría la forma de hacer que la Comisión funcionara más eficazmente. Por lo tanto, la Comisión podría examinar medios y arbitrios para realizar una mejor contribución a la ejecución ulterior del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y al seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. También se pidió a la Presidenta que informara a los Estados Miembros sobre la forma de acceder a las versiones preliminares de los documentos del período de sesiones, que ofreciera una sinopsis de los diferentes temas del programa del período de sesiones y que alentara a las delegaciones, de conformidad con la resolución 2006/1, a que invitaran a expertos técnicos a unirse a ellas. En la comunicación con los miembros de la Comisión, la Presidenta también explicaría el calendario de consultas oficiosas y daría más detalles acerca de las presentaciones principales y la reunión del grupo de expertos.

G. Relación entre la Comisión y el Consejo Económico y Social

17. La Mesa estuvo de acuerdo en que el Presidente del Consejo Económico y Social contribuiría a la labor del 49º período de sesiones de la Comisión y solicitó a la Presidenta de la Mesa que lo invitara a iniciar el debate sobre el tema 5 del programa, “Debate general sobre la contribución de las cuestiones relacionadas con la población y el desarrollo al tema del Consejo Económico y Social en 2016 sobre la ‘Aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015: de los compromisos a los resultados’”.

H. Temas para futuros períodos de sesiones de la Comisión

18. La Mesa recordó la decisión 2015/101 de la Comisión, en la que la Comisión había decidido a) que el tema especial de su 49º período de sesiones fuera “Fortalecimiento de la base empírica de datos demográficos para la agenda para el desarrollo después de 2015” y b) aplazar la decisión sobre el tema especial de su 50º período de sesiones, que se celebraría en 2017, hasta su 49º período de sesiones, en espera de la decisión del Consejo sobre su tema anual para 2017. Para decidir el tema, la Mesa tuvo en cuenta los temas que la Comisión había examinado recientemente y los eventos y actividades conocidos realizados por otros órganos de las Naciones Unidas, especialmente la Asamblea General.

19. Dado que el Consejo Económico y Social aún no había decidido su tema anual para 2017, los miembros de la Mesa solicitaron que la toma de una decisión sobre la recomendación de la Mesa a la Comisión acerca del tema especial del 50º período de sesiones se aplazara hasta la primavera de 2016, una vez que se hubiera decidido el tema anual del Consejo para 2017. Respecto al tema especial de la Comisión en 2018, la Mesa decidió recomendar a la Comisión que aplazara su decisión hasta 2017, con el fin de ajustar el tema de la Comisión al tema anual del Consejo y al ciclo de examen de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible.

I. Resoluciones y decisiones

20. La Mesa recomendó que la Comisión considerara la posibilidad de aprobar las siguientes resoluciones y decisiones: a) una decisión sobre el tema especial del 50º período de sesiones, que se celebraría en 2017, y una decisión sobre el aplazamiento de la decisión sobre el tema del 51º período de sesiones, que se celebraría en 2018; b) una decisión sobre el programa provisional del 50º período de sesiones, que se celebraría en 2017; c) una resolución sobre el tema especial del 49º período de sesiones; y d) una resolución (o decisión) sobre los métodos de trabajo de la Comisión.

21. Por consiguiente, la Presidenta pidió a la Secretaría que prestara asistencia en la preparación de un borrador preliminar de resolución sobre el tema especial, sobre la base de las conclusiones principales de los informes del Secretario General preparados para el período de sesiones, teniendo en cuenta también la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otros elementos clave de las deliberaciones en curso sobre la Agenda 2030, en particular el marco de indicadores para el seguimiento de los objetivos y las metas a nivel mundial. Además, la Secretaría prepararía

proyectos de decisiones de procedimiento sobre el tema especial del 50º período de sesiones, que se celebraría en 2017, y el del 51º período de sesiones, que tendría lugar en 2018, y sobre el programa provisional del 50º período de sesiones, que se celebraría en 2017.

22. La Presidenta también solicitó a la Secretaría que prestara asistencia en la preparación de un borrador preliminar de resolución (o de decisión) sobre los métodos de trabajo de la Comisión. El borrador se basaría en la nota de la Secretaría sobre los métodos de trabajo y en el informe del Secretario General sobre los hitos fundamentales necesarios para llevar a cabo un proceso coherente, eficiente e inclusivo de seguimiento y examen en el plano mundial de la Agenda 2030, con arreglo a lo dispuesto por la Asamblea General en el párrafo 90 de su resolución 70/1.

23. La Presidenta programó la distribución del borrador preliminar de la resolución (o decisión) sobre los métodos de trabajo de la Comisión para el lunes 7 de marzo y la distribución del borrador preliminar de las decisiones de procedimiento y la resolución sobre el tema especial para el lunes 14 de marzo.

J. Disponibilidad de documentos para la Comisión

24. La Mesa hizo hincapié en la importancia de disponer a tiempo de los documentos del 49º período de sesiones de la Comisión, con miras a facilitar la preparación de las declaraciones de las delegaciones. La Mesa apoyó la publicación en Internet de las versiones en inglés sin editar de todos los documentos de la Comisión tan pronto como estuvieran disponibles, antes de su publicación en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

K. Reuniones informativas con los Estados Miembros

25. La Mesa recomendó que se celebraran tres reuniones informativas en Nueva York, como parte de los preparativos para el 49º período de sesiones, con las siguientes fechas provisionales: a) reunión informativa sobre cuestiones de organización y logística (7 de marzo); b) reunión informativa sobre los informes temáticos (22 de marzo); y c) reunión informativa con las ONG (5 de abril).

L. Participación de las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social

26. De conformidad con el reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social y la resolución 1996/31 del Consejo, las ONG podrían participar en el período de sesiones anual de la Comisión. La Mesa estuvo de acuerdo en que, al igual que en años anteriores, la Secretaría organizara una página web, en colaboración con la Subdivisión de Organizaciones No Gubernamentales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, con el fin de registrar a los participantes afiliados a las ONG reconocidas como entidades consultivas por el Consejo. La página web, que contendría también instrucciones detalladas para la presentación de declaraciones orales y por escrito antes del período de sesiones,

entraría en funcionamiento el 11 de noviembre de 2015 y seguiría activa hasta el 31 de marzo de 2016.

27. Se aceptaría la presentación de declaraciones escritas de ONG del 11 de noviembre al 11 de diciembre. El Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias publicaría las 20 primeras declaraciones de ONG recibidas como documentos oficiales, sin revisión editorial, pero traducidas a los tres idiomas de trabajo del Consejo (español, francés e inglés). Al igual que en años anteriores, la Secretaría examinaría las declaraciones escritas y las editaría ligeramente, según las necesidades. Las solicitudes para realizar declaraciones orales se podrían presentar del 11 de noviembre de 2015 al 8 de abril de 2016. Los ponentes de las ONG se incluirían en la lista de oradores por orden de solicitud y en función del tiempo de que se dispusiera. No habría garantías de poder pronunciar una declaración oral en el período de sesiones

III. Recomendaciones de la Mesa

28. La Mesa recomendó que se aprobara el proyecto de organización de los trabajos del 49º período de sesiones de la Comisión.

29. La Mesa decidió que se invitaría a dos oradores principales y a un grupo de cuatro expertos y un moderador para dirigirse a la Comisión sobre diversos aspectos del tema especial del 49º período de sesiones, “El fortalecimiento de la base empírica de datos demográficos para la agenda para el desarrollo después de 2015”.

30. La Mesa solicitó a la Presidenta de la Comisión que informara a todos los organismos, fondos y programas competentes del sistema de las Naciones Unidas de las fechas y el tema especial del período de sesiones y los alentara a participar activamente en dicho período de sesiones y a considerar la posibilidad de organizar actividades paralelas durante su celebración.

31. La Mesa solicitó a la Presidenta que se comunicara por escrito con todos los miembros de la Comisión para informarlos de las fechas del período de sesiones y recordarles el tema especial, indicarles los temas del programa en relación con los cuales convendría que hicieran intervenciones, informarlos de cómo consultar las versiones preliminares de la documentación del período de sesiones y hacer hincapié en la conveniencia de que incluyeran expertos técnicos en sus delegaciones. Además, la Presidenta informaría a los miembros de la Comisión acerca de los oradores principales y expertos de los paneles y acerca de las fechas para la celebración de consultas oficiosas sobre proyectos de propuesta y cualquier otra información pertinente relativa a esas consultas.

32. La Mesa solicitó a la Presidenta que informara por escrito a los Estados que no fueran miembros de la Comisión de las fechas y el tema del período de sesiones y que les proporcionara información sobre la manera de acceder a las versiones preliminares de los documentos para el período de sesiones.

33. La Mesa decidió invitar al Secretario General, al Director Ejecutivo del UNFPA y al Director de la División de Población a que participaran en la sesión de apertura del 49º período de sesiones de la Comisión. Además, la Mesa decidió invitar a la Presidencia de la Comisión de Estadística a dirigirse a la

Comisión en relación con el tema 3 del programa provisional e invitar al Presidente del Consejo Económico y Social a dirigirse a la Comisión en relación con el tema 5 del programa provisional.

34. La Mesa recomendó que la Comisión considerara la posibilidad de aprobar las siguientes resoluciones y decisiones: a) una decisión sobre el tema especial del 50º período de sesiones, que se celebraría en 2017, y una decisión sobre el aplazamiento de la decisión sobre el tema del 51º período de sesiones, que se celebraría en 2018; b) una decisión sobre el programa provisional del 50º período de sesiones, que se celebraría en 2017; c) una resolución sobre el tema especial del 49º período de sesiones; y d) una resolución o decisión sobre los métodos de trabajo de la Comisión. La Mesa propuso consultas oficiosas a partir del martes 29 de marzo de 2016 relativas al proyecto de resolución (o decisión) sobre los métodos de trabajo, tras las cuales se celebrarían consultas acerca del proyecto de resolución sobre el tema especial que comenzarían el lunes 4 de abril.

35. La Mesa recomendó que la Comisión aplazara su decisión sobre el tema especial de su 51º período de sesiones, que se celebraría en 2018, hasta su 50º período de sesiones, que se celebraría en 2017, y que igualmente aplazara hasta la primavera de 2016 una decisión sobre su recomendación a la Comisión respecto del tema especial del 50º período de sesiones, con el fin de ajustar el tema de la Comisión al tema anual del Consejo Económico y Social.

36. La Mesa recomendó publicar en Internet las versiones en inglés sin editar de todos los documentos de la Comisión tan pronto como estuvieran disponibles, antes de su publicación en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

37. La Mesa solicitó a la Secretaría que organizara tres reuniones informativas antes de la continuación del 49º período de sesiones de la Comisión, con las siguientes fechas provisionales: a) reunión informativa sobre cuestiones de organización y logística (7 de marzo); b) reunión informativa sobre los informes temáticos (22 de marzo); y c) reunión informativa con las ONG (5 de abril). Además, la Mesa solicitó a la Secretaría que organizara un retiro oficioso sobre los informes temáticos del período de sesiones, así como la nota de la Secretaría sobre los métodos de trabajo. Si fuese posible encontrar un lugar y un patrocinador, estaba previsto que el retiro se celebrara el 3 de marzo de 2016.

38. Como en años anteriores, la Mesa hizo suya la propuesta de la Secretaría de organizar una página web para la inscripción de las ONG reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, en colaboración con la Subdivisión de Organizaciones No Gubernamentales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. La página web entraría en funcionamiento el 11 de noviembre de 2015 y seguiría activa hasta el 31 de marzo de 2016. Se aceptaría la presentación de declaraciones escritas de ONG del 11 de noviembre al 11 de diciembre, mientras que las solicitudes para realizar declaraciones orales se podrían presentar del 11 de noviembre de 2015 al 8 de abril de 2016. Los ponentes de las ONG se incluirían en la lista de oradores por orden de solicitud y en función del tiempo de que se dispusiera. No habría garantías de poder pronunciar una declaración oral en el período de sesiones.